



Convenio colectivo estatal de conservas vegetales |2016|

06

24 de noviembre de 2016

Se alcanza un preacuerdo en el convenio

En el día de hoy, se ha vuelto a reunir la comisión negociadora del Convenio Colectivo estatal del sector de Fabricación de Conservas Vegetales.

En este sentido y tras las posturas de cada una de las partes en la reunión anterior, finalmente la comisión negociadora ha alcanzado el siguiente, **PREACUERDO**

- **Vigencia 2016.**
- **Ultra-actividad de tres años adicionales a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores en cada momento.**
- **Incremento salarial de un 0.8%, aplicable desde la firma y con carácter retroactivo a 1 de enero de 2016. En este sentido, el incremento salarial se percibiría en el mes de diciembre. Las empresas deberán hacer frente de los atrasos como máximo a 31 de enero de 2017.**
- **Las partes en el acto de la firma que se ha previsto para el 13 de diciembre, -en el caso de que este se produzca por ratificación del preacuerdo-, dan por denunciado el convenio y se comprometen a constituir la comisión negociadora en enero de 2017**

En este sentido, creemos importante el avance en la ampliación del período de ultra-actividad, la cual nos permite sindicalmente manejar con mayor seguridad los tiempos de la negociación y combinarlos mejor con los de la movilización y presión, sin necesidad de ceder in extremis en cuestiones por evitar el decaimiento del convenio.

En definitiva, para CCOO de Industria, el preacuerdo va en línea con las conclusiones de las asambleas de cuadros sindicales que realizamos en el mes de septiembre, relativas a dada la situación y las posiciones patronales, la salida podría ser mantener todos los derechos del convenio y aumentar en lo posible los salarios.

Por todo ello, desde la comisión negociadora de CCOO de Industria, valoramos positivamente el preacuerdo. No obstante, someteremos la ratificación del mismo, a las asambleas de secciones sindicales que se lleven a cabo en cada territorio.

CCOO de Industria